



# Facultad de Ciencias Sociales

## Universidad Nacional de Córdoba

### POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO

#### PROGRAMA ANALÍTICO

**CICLO LECTIVO 2018 (programa ajustado según Res. 199/2018)**

PROFESORA TITULAR	<b>NORA BRITOS</b>
PROFESOR ADJUNTO	<b>RUBÉN CARO</b>
PROFESOR ASISTENTE	<b>CLAUDIO GUIÑAZÚ</b>

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	AÑO	PLAN
4 año	<b>2018</b>	<b>Plan 2004</b>

Día y horario de clases: jueves 18 - 20 hs.

Horarios de consulta: jueves 17-17.45 hs. BOX 6



# Facultad de Ciencias Sociales

## Universidad Nacional de Córdoba

<b>PROGRAMA</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>UNIDAD I</b>	<p><b>Las políticas sociales y el Trabajo Social.</b></p> <p>Conceptualización de las políticas sociales. Una aproximación a las dimensiones normativas, económicas e institucionales de las políticas sociales.</p> <p>Cuestión social, Estado y políticas sociales.</p> <p>Las políticas sociales y la intervención del Trabajo Social.</p> <p>Políticas sociales, ciudadanía y democracia. El concepto de derechos sociales.</p> <p>Los derechos sociales y las políticas sociales.</p>
<b>UNIDAD II</b>	<p><b>Las relaciones Estado-sociedad y la definición política de las necesidades.</b></p> <p>Políticas sociales y la definición política de las necesidades. La lucha por las necesidades en el espacio público: la constitución de actores sociales.</p> <p>Esfera pública, sociedad civil y ciudadanía.</p> <p>Estado, sujetos políticos y actores sociales: partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales ¿quiénes intermedian las demandas?</p>
<b>UNIDAD III</b>	<p><b>La intervención social del Estado.</b></p> <p>La emergencia de la intervención del Estado: la desmercantilización administrativa y la constitución del 'salarinado'.</p> <p>Regímenes de Estados de bienestar. Estado, mercado y familias: nexos en la producción de bienestar. Desmercantilización, desfamiliarización y efectos de estratificación social.</p>



## Facultad de Ciencias Sociales

### Universidad Nacional de Córdoba

#### UNIDAD IV

#### Las políticas sociales en Argentina.

La evolución de la intervención social del Estado en Argentina: características de la trayectoria histórica del sistema de protección social en el país. Principales rasgos de algunos sectores claves de política social. Las transformaciones en las políticas de previsión social.

#### BIBLIOGRAFIA (en orden temático)

##### UNIDAD I:

- DANANI, Claudia (2009). "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización", en Magdalena Chiara y María Mercedes Di Virgilio (organizadoras) *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*, Prometeo Libros, Buenos Aires. (Págs. 25-51)
- GRASSI, Estela (2003). "Estado, cuestión social y políticas sociales", en Estela Grassi, *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Espacio Editorial, Buenos Aires. (Págs. 13-30)
- CASTEL, Robert (2010). "El Trabajo Social en el devenir del Estado Social", en Robert Castel, *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. (Págs. 171-187)
- COURTIS, Christian; ABRAMOVICH, Víctor (2001). "Los derechos humanos como derechos exigibles", en *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, (4), 2.

##### UNIDAD II

- RABOTNIKOF, Nora (2008). "Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas", en: *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, Núm. 32, Quito. (Págs. 37-48)
- FRASER, Nancy (1991). "La lucha por las necesidades", en *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, México. (Págs. 3-40)
- OFFE, Claus (1992). "Dos lógicas de acción colectiva" en Claus Offe, *La gestión política*, traducción de María Luisa Gómez de Pablos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid. (Págs. 47-112)



## Facultad de Ciencias Sociales

### Universidad Nacional de Córdoba

#### UNIDAD III

- ESPING ANDERSEN, Gøsta. (1993). “Las tres economías políticas del Estado del Bienestar”, “La desmercantilización en la política social” y “El Estado del Bienestar como sistema de estratificación”, en Gøsta Esping- Andersen, *Los tres mundos del Estado del Bienestar*, Edicions Alfons el Magnánim-IVEL, Valencia. (Págs. 25-99)
- ESPING ANDERSEN, Gøsta (2000). “La economía familiar” en Gøsta Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona. (Págs. 69-100)

#### UNIDAD IV

- GOLBERT, Laura; Roca, Emilia (2010). “De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales”. En: *Revista de Trabajo*, Año 6, Nº 8, Enero/Julio, Buenos Aires. (Págs. 29-51)
- BERTRANOU, Fabio; CETRÁNGOLO, Oscar; GRUSHKA, Carlos; CASANOVA, Luis (2011). “Encrucijadas en la seguridad social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones” 1ra. ed. Buenos Aires: CEPAL y Oficina Internacional del Trabajo. (Págs. 11-92)

**Nota: la bibliografía que se ha eliminado del programa inicial por las características del ciclo lectivo 2018 constituye bibliografía sugerida complementaria. Se propondrá eventualmente bibliografía adicional para los trabajos prácticos. Otros títulos pueden ser recomendados, de acuerdo a los temas, su vigencia e interés de los estudiantes.**

#### **MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

Se instrumentarán parciales y prácticos, cuya finalidad no es exclusivamente la de evaluación, sino también y fundamentalmente la de aprendizaje. Los **parciales** se tomarán en distintas modalidades: individuales y grupales, escritos u orales. Los **prácticos** se desarrollarán durante o al finalizar una unidad temática. Serán individuales o grupales, áulicos o extra-áulicos, relacionados al programa de la materia. Las modalidades anteriormente descriptas corresponden a estudiantes en condición de regulares y promocionales, irán variando durante el transcurso del año académico y se enunciarán con suficiente antelación.



## Facultad de Ciencias Sociales

### Universidad Nacional de Córdoba

CONDICIONES DE ESTUDIANTES	
<b>REGULARES</b>	<p>Para alcanzar la regularidad en una asignatura anual los/as estudiantes deberán aprobar:</p> <p>a) 2 (dos) exámenes parciales -modalidad oral o escrita según criterio de la cátedra- sobre 3 (tres) administrados, con nota de 4 (cuatro) puntos como mínimo. El tercer parcial tiene carácter de recuperatorio; podrán acceder al mismo, quienes no aprobaran o hubieran estado ausentes en uno de los dos (2) parciales. El recuperatorio será tomado después del segundo parcial, y se evaluarán los temas correspondientes al examen reprobado o en el que hubieren estado ausentes.</p> <p>b) 2 (dos) de un mínimo de 4 (cuatro) trabajos prácticos con nota de 4 (cuatro) puntos como mínimo.</p> <p><b>Como señala la Res. 199/2018, para el año lectivo 2018, el segundo parcial y el segundo práctico serán una única instancia evaluativa integradora, y se logrará la regularidad con la asistencia a dicha instancia.</b></p>
<b>PROMOCIONALES</b>	<p>La Promoción reconoce dos modalidades: Indirecta y Directa. Los/as estudiantes que alcancen la promoción directa no requieren de instancia integradora para aprobar la asignatura, deberán firmar el Acta de promoción en el turno dispuesto para ello. La nota consignada en el Acta será producto del promedio de las notas de las evaluaciones parciales realizadas.</p> <p>Para obtener la <b>promoción directa</b> deberán:</p> <p>a) Aprobar 2 (dos) parciales con un mínimo de 8 (ocho) puntos.</p> <p>b) Aprobar 2 (dos) de un mínimo de 4 (cuatro) trabajos prácticos evaluables con un mínimo de 8 (ocho) puntos.</p> <p><b>Como señala la Res. 199/2018, para el año lectivo 2018, el segundo parcial y el segundo práctico serán una única instancia evaluativa integradora.</b></p> <p>Para obtener la <b>promoción indirecta</b>, los/ las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Aprobar 2 (dos) parciales con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, siempre y cuando se hubiera obtenido nota mínima de 6 (seis).</p> <p>b) Aprobar 2 (dos) de un mínimo de 4 (cuatro) trabajos prácticos evaluables con un mínimo de 7 (siete) puntos.</p> <p><b>Como señala la Res. 199/2018, para el año lectivo 2018, el segundo parcial y el segundo práctico serán una única instancia evaluativa integradora.</b></p>



## Facultad de Ciencias Sociales

### Universidad Nacional de Córdoba

	<p>La aprobación de la asignatura se alcanza con un mínimo de 7 (siete) puntos, a través de una instancia integradora que consistirá en un coloquio o una producción escrita, según criterio de la cátedra. La instancia integradora deberá llevarse a cabo al cierre del dictado de las clases o en el primer turno de examen posterior a la finalización de la asignatura. Si la/ el estudiante no se presentase a la instancia integradora o no alcanzara el puntaje mínimo de 7 (siete) puntos, reviste la condición de regular.</p>
<b>LIBRES</b>	<p>Los y las estudiantes podrán inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de libre. Los y las estudiantes que no alcancen los requisitos y condiciones exigidas para obtener la condición de regular revisten la condición de libre.</p> <p>Para aprobar la asignatura, la/el estudiante en condición de libre deberá rendir contenidos teóricos y prácticos en un examen con dos instancias, escrita y oral, siendo la primera de carácter eliminatorio. Las/os estudiantes que alcanzaran en la instancia escrita un mínimo de 4 (cuatro) puntos, podrán rendir la instancia oral, sobre la totalidad de los contenidos incluidos en el último programa dictado por la cátedra. Si alcanzara un mínimo de 4 (cuatro) puntos en esta última instancia, se considerará aprobado. La nota final, que se consignará el Acta de Examen, resultará del promedio de las calificaciones obtenidas en la instancia escrita y oral.</p> <p><b>Recomendación:</b> la consulta es una importante herramienta para todos los estudiantes, pero en especial para aquellos en condición libre.</p>